COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

(Comienza la sesión a las doce horas)

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Pues muy buenos días, señorías.

Damos comienzo a la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Único.- Comparecencia de D. Pedro Tresgallo Cruz, CEO de la Fundación CUIN Cantabria y D.ª Marta Gonzalez-Estéfani, Gerente de la Asociación Nuevo Futuro Cantabria, a fin de informar sobre el Proyecto de Ley de Cantabria por el que se modifica la Ley de Cantabria 2/2007, de 27 de marzo, de derechos y servicios sociales [11L/1000-0017]

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Señor secretario.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente.

Punto único. Comparecencia de D. Pedro Tresgallo Cruz, CEO de la Fundación CUIN Cantabria y Dña. María González-Estéfani, gerente de la Asociación Nuevo Futuro Cantabria, a fin de informar sobre el proyecto de ley de Cantabria por el que se modifica la Ley de Cantabria 2/2007, del 27 de marzo, de derechos y servicios sociales.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias. El debate por resolución de la presidencia del 6 de mayo del 2021 se va a desarrollar de la siguiente manera. En primer lugar, van a intervenir D. Pedro Tresgallo y Dña. Marta González-Estéfani, a quienes agradecemos en nombre de todos los miembros de esta comisión su presencia hoy aquí, por un tiempo de diez minutos cada uno, a fin de valorar el proyecto de ley.

A continuación, intervendrán los grupos parlamentarios por un tiempo de diez minutos, iniciando previamente el turno de intervenciones el diputado Palacio.

A continuación, volverán a tener los comparecientes de un turno de diez minutos cada uno para responder a los grupos parlamentarios y terminaremos, como viene siendo habitual, con un turno de los grupos parlamentarios de cinco minutos cada uno, añadiendo inicialmente un turno adicional para el diputado Palacio de dos minutos y medio.

Por tanto, ruego a D. Pedro Tresayo Cruz, CEO de la Fundación CUIN en Cantabria, y a Dña. Marta González-Estéfani que se ubiquen con nosotros en la mesa. El secretario abandona la mesa porque es el portavoz del grupo parlamentario, por tanto, ustedes ya pueden estar aquí y quedarse aquí toda la comisión. ¿De acuerdo? Muy bien.

Muy bien, pues damos un minuto para que se vayan asentando. En primer lugar va a intervenir D. Pedro Tregallo Cruz de la Fundación CUIN en Cantabria para valorar el proyecto de ley de Cantabria de modificación de la Ley 2/2007. Por tanto, le abro, abre el micrófono, por favor, y cuando usted quiera.

EL SR. TRESGALLO CRUZ: Buenos días a todas y a todos.

Bueno, darle las gracias por convocarnos hoy y recoger la opinión del sector. Y bueno, respecto a la modificación de la ley, pues bueno, pues plantear la pues una satisfacción siempre en la que se pueden introducir diferentes cuestiones, pero bueno, que valoramos muy positivamente que las personas menores víctimas de violencia de sexo vayan a tener a partir de ahora pues una atención mucho más especializada que, bueno, pues llevará a que tengan posibilidad de mejorar claramente su situación vital.

Eh, sí planteamos en este aspecto que además de esta necesidad que queda cubierta a medio plazo sería muy interesante tener en cuenta la salud mental infanto-juvenil, especialmente con los menores que tienen medidas de protección. Hemos aumentado la necesidad de atención casi un 68 por ciento respecto a los menores con medida de protección al periodo previo a la pandemia y esto está requiriendo un esfuerzo muy especial por parte de las propias entidades a la hora de atender estas demandas de los chicos y las chicas, los niños y las niñas que están en régimen o tienen alguna medida de protección. Con lo cual, pues bueno, pues les animo a que nos tengan en cuenta y tengan en cuenta un poco esta situación que ya es una realidad hoy mismo.

Bueno, y valorar también muy positivamente que se haya hecho una excepción en el reglamento quitando la limitación de edad a la hora de poder acceder a las medidas de vamos al a las prestaciones para los chicos que tienen 18 años. Antes nos encontrábamos con un periodo entre los 18 años y los 23, en los que muchos casos pues quedaban expuestos a situaciones muy complejas. Y para estos chicos que han tenido alguna medida de protección, pues bueno, creo que va a ser una herramienta pues bastante importante.

Porque también aprovechando un poco este asunto decir que es uno de los grandes retos que tenemos actualmente, que es el reto de la emancipación. Eh, hemos trabajado desde las entidades del tercer sector de manera muy fuerte con el tema de la inserción laboral. Creo que estamos en el buen camino, pero ahora tenemos una manifiesta dificultad con el tema de la vivienda y también con la dificultad que tienen nuestros chicos y nuestras chicas con 18 años. Eh, aunque en muchos casos se establecen medidas de colaboración hasta los 21 a la hora de emanciparse. Eh, tenemos en cuenta que la edad media de emancipación en la Unión Europea es de 26 años y medio, pero que en España es de 30 años casi con dos. Y aquí nuestros chicos con 21 o 22 años tienen que emanciparse y ser independientes con la dificultad que eso tiene. Con lo cual también pues les animamos a ustedes a que tengan en cuenta esta situación y apoyen a las entidades del sector y a este grupo de menores en el camino de la emancipación, pues si es posible, aumentando ese periodo de colaboración en la que se les pueda acompañar de una manera o de otra.

Eh, la cuestión relacionada con el con la compatibilidad eh del IMV y el trabajo, pues bueno, pues creo que aquí damos respuesta o dan ustedes respuesta a una situación que se estaba produciendo, que es un poco la trampa la trampa de la pobreza, que era que no compensaba trabajar cuando uno tenía una prestación y en este caso creo que las medidas van en el buen camino. Sí que creemos que sería conveniente tener unos baremos muy claros porque realmente muchos de los casos estamos hablando de personas que tienen muy baja cobertura a la, vamos, a la hora de poder interpretar un poco todas estas normativas.

Nada más, para finalizar un poco dos cuestiones, una que tengan en cuenta que la población que solicita el IMV es una población que no solamente está en riesgo de exclusión, sino que tiene muy pocos medios a la hora de acceder a algunas de las prestaciones, con lo cual pues sería muy importante que la administración tuviera una atención presencial, cuestión que facilitaría mucho el que las personas que más lo necesitan sean las que acceden a este tipo de prestaciones.

Y después, bueno, pues que a lo mejor también desde el tercer sector podríamos colaborar a la hora de hacer de alguna manera una, ser proactivos en determinados casos a la hora de poder ayudar a determinadas personas a la hora de que sepan que tienen alguna posibilidad de ayuda y mejorar su situación.

Y para finalizar sí que quería hacer hincapié, que creo que seguramente estoy seguro que Marta lo va a hacer también desde el sector de la protección de infancia y juventud. Sí que queremos plantear una dificultad que tenemos actualmente muy grande, que es o dos en concreto, pero una es la el talento, ¿de acuerdo? Estamos teniendo muchísimos problemas a la hora de captar talento. La competencia, evidentemente, de la administración y de otras entidades nos está llevando a que tengamos pues bueno, pues una rotación constante de personal porque entre otras muchas cosas pues las condiciones laborales y salariales pues no son las mejores. Entonces, estamos en el mejor momento ahora para que ustedes tengan en cuenta que una buena financiación del tercer sector, que es un sector que cubre muchas de las necesidades que tiene la población y que en colaboración con la administración cubrimos, pues es necesario que no solamente cubramos un poco los gastos, sino que cubramos la necesidad que vamos a atender.

O sea, que vayamos un poco más allá y sobre todo que podamos empoderar mucho la figura de las personas que atienden a personas, porque si no cuidamos al cuidador, vamos a tener muchos problemas en el medio plazo. Y una manera es pues bueno, pues teniendo en cuenta las mejoras de convenio y que cuando haya mejoras de convenio, independientemente de los precios públicos, pues se tengan en cuenta y las entidades podamos asumir con garantías esas subidas de convenio que tengo que decirles que no son ninguna locura, que son pequeñas subidas, pero que es importante.

Sería importante para nosotros tener la misma cláusula que tiene dependencia y discapacidad, que tiene la cláusula de indexación. Y ahí lo pongo encima de mesa, que si la tiene dependencia y discapacidad, ¿por qué no infancia?

Así que nada, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Pues muchísimas gracias, Sr. Tresgallo.

A continuación, tiene la palabra Dña. Marta González-Estéfani, gerente de la Asociación Nuevo Futuro en Cantaba, para valorar el proyecto de ley. Dispone de diez minutos. Si me da un segundo que le, ahora sí, cuando quiera.

LA SRA. GONZÁLEZ-ESTÉFANI SÁNCHEZ: Buenos, buenos días y muchísimas gracias por la invitación.

El objetivo de este documento, que luego os voy a dejar una copia a cada uno, es identificar y explicar desde Nuevo Futuro Cantabria aquellas áreas que de mejora de la Ley de Cantabria 2/2007 de derechos y servicios sociales que consideramos relevantes para reforzar la calidad, la estabilidad y la eficacia del sistema de protección social. Nuestras aportaciones nacen de los años que llevamos trabajando directamente con niños, niñas y adolescentes en riesgo de exclusión social y que necesitan la protección de las administraciones públicas. Por eso, para nuestra asociación es especialmente importante participar en la tramitación de una norma que les afecta directamente.

Conocemos de primera mano su entorno y sus necesidades, el trabajo de los profesionales que los acompañan y las dificultades que aparecen cuando los jóvenes se acercan a la mayoría de edad. Nuestra valoración general de la reforma

del proyecto es positiva porque creemos que avanza en la dirección adecuada. Aun así, vemos una oportunidad para ir un poco más allá y adaptar la cartera de servicios sociales a la realidad y a los retos actuales. Queremos que el sistema no garantice únicamente recursos y prestaciones, sino también calidad, estabilidad, vínculos, participación y oportunidades de futuro.

En definitiva, queremos que cada niño, niña o adolescente pueda crecer en un en un entorno que sienta como un hogar. nuestras propuestas de mejora en cuanto a los servicios para personas menores de edad, eh tanto por el servicio de acogimiento como para la, el servicio de atención especializada, eh en nuestro principal eh objetivo es consolidar un verdadero modelo de hogar, porque un hogar no solamente es una vivienda. Un hogar significa desarrollar una vida cotidiana normalizada que proporcione a los niños, niñas y adolescentes seguridad, estabilidad, atención y vínculos.

El proyecto establece correctamente la prioridad del acogimiento familiar sobre el residencial y adapta la regulación cántabra la normativa estatal.

Compartimos plenamente que siempre que sea posible se responda al interés superior del niño, niña o adolescente y se favorezca el acogimiento familiar.

Pero cuando no sea necesario recurrir eh cuando sea necesario recurrir al acogimiento residencial, proponemos avanzar hacia una definición más completa del modelo de atención que queremos ofrecer en nuestros hogares.

Nuevo futuro cuenta con un documento, el de mínimos de ley de infancia elaborado en marzo de 2020 que propone ya las bases para el diseño de los modelos, eh, incluyendo los siguientes puntos: priorizar el acogimiento en hogares de pequeña dimensión para atender los distintos perfiles de niños, niñas y adolescente, establecer mínimos técnicos y estándares de calidad, avanzar hacia la desinstitucionalización, promover la atención individualizada, fomentar la integración en la comunidad y normalización de la vida cotidiana, incluir la participación de los niños y niñas y adolescentes en su, en su curso vital, asegurar la estabilidad de los referentes profesionales y, y además implementar implantar un sistema de evaluación periódica de la calidad.

Eh, por otro lado, incorporar redes también de apoyo y familias colaboradoras y referentes comunitarios nos parecen muy importante en la vida del niño. El objetivo sería que estos niños, niñas y adolescentes en acogimiento residencial puedan ampliar sus relaciones y disponer de referentes positivos que puedan mantener incluso después de abandonar el sistema.

Eh, por eso proponemos promover programas de familias colaboradoras, mentorías, acompañamiento y generación de redes comunitarias. Proponemos que los servicios de acogimiento residencial estén sometidos a una evaluación periódica conforme a estándares e indicadores de calidad y
que estos indicadores no se limiten únicamente a aspectos administrativos, deberían permitir analizar también la individualización de la atención, la estabilidad de los profesionales, la participación infantil, la integración comunitaria, el cumplimiento de los proyectos individuales, la preparación para la autonomía y la continuidad de los apoyos.

En este punto queremos referirnos expresamente al modelo Barnahus, que por su relación directa con la atención especializada a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual y consideramos muy positivo que esté recogido en estas modificaciones.

Eh, alguno de los elementos más relevantes es la atención integral y coordinada, la prevención de la victimización secundaria, la accesibilidad y la formación en discapacidad.

Creemos que el modelo Barnahus, eh, permite concretar y reforzar la organización del servicio mediante los siguientes elementos: coordinación formal entre instituciones, gestión conjunta del caso, entrevista forense especializada, evaluación médica, atención terapéutica continuada, entorno adaptado a la infancia, estándares de formación y evaluación y prevención.

No pedimos únicamente un espacio común, proponemos un modelo completo de organización, coordinación y atención continuada durante el tiempo que sea necesario para el menor.

Debe orientarse hacia una atención integral y coordinada, evitando, en la medida de lo posible que el niño, niña o adolescente tenga que pasar por distintas instancias y repetir innecesariamente su relato. Nuestra propuesta aquí es reforzar la continuidad en el acompañamiento.

En cuanto a las prestaciones económicas de la cartera de servicios, valoramos que el proyecto incorpora a la cartera de servicios sociales una prestación económica en el marco del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia. Al mismo tiempo, queremos señalar que la vulnerabilidad económica y la desprotección no son siempre la misma realidad. En algunos casos la ayuda económica puede ser eh suficiente y en otros eh seguramente necesitan que se vaya acompañada de una intervención profesional y sobre todo de apoyo familiar. Por eso proponemos analizar si las prestaciones económicas destinadas a prevenir o abordar situaciones de desprotección pueden complementarse cuando resulte necesario con

actuaciones de acompañamiento familiar o socioeducativo, atendiendo a las circunstancias de la persona menor de edad y de su familia.

En cuanto a las competencias sobre las prestaciones económicas eh de protección a la infancia y la adolescencia, eh pensamos que la financiación de los servicios es un punto crítico para la puesta en marcha de recursos y el cumplimiento de estándares de calidad, atención y protección adecuados.

Y es difícil exigir una determinada calidad de atención sin pensar en la financiación de los costes necesarios para proporcionarla. Las entidades que gestionamos servicios vinculados a la protección debemos cumplir las obligaciones laborales y salariales establecidas en la normativa y en el convenio colectivo que resulte de aplicación. No planteamos esta cuestión exclusivamente como una reivindicación económica de las entidades. La planteamos como una cuestión directamente relacionada con la calidad de la protección.

Asegurar que la financiación pública de los servicios, programas y recursos destinados a la protección de infancia eh y adolescencia debe deberá ser suficiente para garantizar una adecuada prestación, una continuidad, calidad y sostenibilidad atendiendo a los costes reales derivados de su funcionamiento.

Alinear en la determinación y actualización de los módulos, precios, tarifas y otras fórmulas de financiación pública. Se tendrá en consideración los costes de personal derivados del convenio colectivo que resulte de aplicación, incluidas las actualizaciones salariales, complementos y demás condiciones económicas establecidas en el mismo. Establecer mecanismos de revisión y actualización económica que permitan adaptar la financiación a la evolución de los costes necesarios para la adecuada prestación del servicio y especialmente a las modificaciones salariales, económicas derivadas del convenio colectivo de aplicación.

En cuanto a las medidas adicionales propuestas por Nuevo Futuro, que os voy a dejar luego una copia y aquí en el tercer punto eh hemos hecho un poco una comparativa con la ley de, de Madrid, que ya lleva tiempo y que bueno que yo creo que refleja bastante bien eh los puntos más débiles, ¿no?, del sistema de protección. En, ahí se refleja un plan individual y un referente estable.

Eh, esto, hoy, que haya una participación real de los niños, niñas y adolescentes.
Pensamos que hay que escuchar al niño. Es el, el protagonista de su vida. No solamente hay que darle una información clara y adecuada a su edad, sino que é debe también opinar sobre su proyecto de vida. Yo creo que eso es vital. Hay que apoyar en la transición a la vida adulta, como no.

Y luego ya para terminar, en definitiva, desde Nuevo Futuro valoramos los avances que refuerzan la protección de la infancia, pero entendemos que esta reforma también es una oportunidad para consolidar un sistema que responda a la realidad de cada menor. Pedimos que se ponga en valor el acogimiento residencial en hogares pequeños cuando sea la respuesta adecuada. Que ningún joven quede desprotegido al cumplir 18 años, Que existan las mismas oportunidades con independencia del tipo de acogimiento, que reforcemos la prevención y la atención ante la violencia y sobre todo que escuchemos a los propios niños, niñas y jóvenes. Nuestro objetivo debe ser común que cada niño y cada joven tutelado encuentre no solo protección, sino estabilidad, oportunidades y un proyecto de futuro.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias a usted, señora. Muchas gracias a usted, señora González-Estéfani.

A continuación, es el turno del diputado Palacio y los grupos parlamentarios. Tiene en primer lugar la palabra el diputado Cristóbal Palacio por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SR. PALACIO RUIZ: Gracias, señor presidente.

No voy a hacer uso del turno más que para agradecer a los comparecientes su generosidad al venir a compartir su conocimiento con nosotros.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muy bien, muchas gracias, Sr. Palacio.

Es el turno del grupo parlamentario tiene la palabra su portavoz, el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias, presidente.

Bueno, en primer lugar, dar las gracias a los comparecientes por acercarse en el día de hoy.
Sí que quiero hacer una serie de preguntas a, al CEO de la Fundación CUIN. En primer lugar, que me sorprende esa palabra de CEO, cuando a priori las fundaciones son patronatos y es una nomenclatura más habitual de la empresa privada

y entendiendo que es una fundación sin ánimo de lucro, sí que quería, si a usted no lo molesta, saber qué remuneración económica tiene la fundación, ya que en parte está financiada con su totalidad con fondos públicos.

Bien, más allá de esa cuestión, sí que quería eh preguntarle de manera general, eh, cuatro quería plantearle cuatro cuestiones. La primera es cuánto dinero recibe su fundación de manera directa o indirecta de los fondos públicos. Gobierno de Cantabria, entidades públicas, municipios o Gobierno de España.

En segundo lugar, ¿cuántos centros tienen en Cantabria abiertos? Y si no, si nos puede indicar la relación de cuándo se han ido abriendo, se lo agradecería también.

En tercer lugar, a cuántos MENA atienden y a cuántos MENA tienen pensados atender. Supongo que tendrán una previsión de futuro.

Y, en cuarto lugar, ¿qué coste representa la atención por cada MENA a través de su fundación? Son datos que hemos pedido en numerosas ocasiones al Gobierno. El Gobierno no nos los traslada y ya que usted está aquí, pues entiendo que en aras de la transparencia es muy probable que no tengan ningún inconveniente facilitarlo. Lo doy por hecho.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Gracias, diputado.

A continuación, es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra su portavoz, la diputada Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Antes de comenzar mi intervención, muchísimas gracias a los comparecientes en el día de hoy, a D. Pedro Tresgallo Cruz como representante de la Fundación CUIN y a Dña. Marta González-Estéfani como representante de Nuevo Futuro Cantabria. Nos han parecido unas intervenciones muy pertinentes en esta modificación de una ley, es un proyecto de ley que modifica una ley previa y que se ha mencionado en varias comisiones que es muy técnica, pero como digo, desde Grupo Socialista nos alegramos de que la Fundación CUIN y Nuevo Futuro hayan sido escuchados hoy en esta comisión. Debo mencionar que la presencia de la Fundación CUIN fue propuesta por nuestro grupo, ya que como les digo, aunque esta ley sea una modificación, una de una ley y sea muy técnica, hemos considerado que debíamos contar con su presencia hoy. Es una lástima que en el apartado de familias y de atención a la infancia, nuestro grupo eh presentó solicitó diez comparecencias y Fundación CUIN fue la única aceptada y nos alegramos. Por otro lado, Nuevo Futuro fue presentada también por el grupo del Partido Popular y nosotros no hemos tenido ningún problema porque nos ha parecido muy pertinente en votar a favor para su presencia aquí.

Como ya dije, el 29 de septiembre, la Ley de Derechos y Servicios Sociales constituye una norma esencial para Cantabria y este proyecto de ley en concreto afecta a la protección social, a LA autonomía de la persona, a la inclusión, a la atención a la dependencia, a la infancia, a las familias y a las personas migrantes. Y recalco esto porque hablamos de niños y niñas que no nos debe importar su precedencia, ya que tenemos una legislación en España que vela por la protección de la infancia, sea cual sea el origen de estos niños, niñas y adolescentes.

Sobre el, sobre el perfil de CUIN, pues nuestra solicitud fue por sus más de 30 años de experiencia y realmente todo lo que íbamos a solicitar que nos desarrollara lo han hecho en la en la primera intervención, todo lo que necesitan y lo importante que es la visibilización del cuidado a la infancia por parte del tercer sector y de sus necesidades.

Si fuera más a concreto sobre la intervención del Sr. Tresgallo, en el segundo, en su segunda intervención me gustaría que desarrollara, ha mencionado que le gustaría que a medio plazo se tuviera en cuenta la salud mental infanto-juvenil, especialmente en menores que han tenido medidas de protección. Eh, me gustaría que desarrollara bueno, qué problemas en concreto, voy a ponerle un ejemplo, mayor abuso de sustancias, para orientar o esas medidas que ustedes necesitan o consideran que son que son necesarias.

Y en la intervención de la Sra. González, he tomado muy buena nota de todo lo que nos ha dicho. Además, nos ha mencionado que nos va a dejar un documento, cosa que le la felicito y va a ser de muy mucha utilidad para para nuestra valoración. Pero ya a punto de finalizar ha mencionado la prevención, la prevención. Entonces, si hablamos de educación, vemos que si bien por un lado la natalidad está bajando, la diversidad educativa y lo que tiene que atender el profesorado es cada vez más amplia. Entiendo que con su experiencia, y me dirijo a ambos, en el en la atención a niños y niñas y adolescentes sí están notando algo una situación análoga. Es decir, quizá los números debido a la baja natalidad están bajando, pero la complicidad de los problemas por el entorno o simplemente por cómo eh la sociedad nos está encaminando hoy en día están siendo cada vez más más complejos. Y esto se lo menciono para que nos aporte y este su espacio para ser escuchados sobre las medidas de protección, de prevención, perdón, que podríamos tener para evitar que en un futuro ideal estas medidas y esta protección, pues a todos nos gustaría que fuera un mundo perfecto y no fuera necesario, pero hay que ser realistas.

Sin más, les emplazo a la segunda intervención y estaremos muy muy atentos a todas sus aportaciones.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias a usted, diputada.

A continuación, es el turno del Grupo Regionalista. Tiene la palabra la Sra. Obregón.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Muchas gracias, presidente.

Bien, pues en primer lugar agradecerles, por supuesto, la comparecencia al señor Pedro Tresgallo Cruz en representación de la Fundación CUIN y a la Sra. Marta González-Estéfani en representación de la Fundación Nuevo Futuro Cantabria. Ambas comparecencias nos han resultado de interés, nos ayuda a hacer un análisis más pormenorizado del texto que se pretende modificar y creemos que es interesante escuchar a las fundaciones como las suyas que están en contacto directo con estos sectores, que en este caso estamos hablando de infancia y juventud.

Bien, pues con respecto a la intervención que ha tenido el señor Pedro Tresgallo Cruz en representación de la Fundación CUIN, ha hablado de la problemática de la percepción de la renta social básica y de hacerlo compatible con la percepción de, bueno, pues del desarrollo de una actividad laboral. En ese sentido y puesto que están a favor de esa medida, queríamos saber si ustedes tienen conocimientos de que esto se ha producido en muchos casos. Si son casos, supongo que reales que conocen de primera mano, si nos pueden contar un poco esa problemática para poder profundizar más en ella y en ese sentido conocer su opinión con respecto a esa limitación temporal que la ley establece en una serie de meses. Bueno, en función de los porcentajes se regula y conocer si en su opinión con eso sería suficiente o si creen que debería de modificarse y darse otro tipo de periodos.

Y luego, si conociendo esa problemática, si consideran que una vez finalizada ese periodo de compatibilidad, si creen que con ello es suficiente y acabaría ese problema una vez que esa persona se inserta, digamos, en el mundo laboral, o si consideran que precisan medidas de acompañamiento complementarias a lo largo de ese tiempo que va después de esa compatibilidad entre la renta social básica y la percepción del trabajo.

Con respecto a la intervención de la Sra. González-Estéfani, pues bueno, queríamos preguntarle si considera que en Cantabria existen o qué tipo de carencias existen realmente en Cantabria en la atención a los niños y niñas y a los adolescentes que son víctimas de violencia sexual. Concretar un poco más, ya que se nos ha estado diciendo que lo que se busca es evitar ese trasiego que se hace a través de las distintas administraciones. Y nuestra pregunta es si consideran que la incorporación al del modelo Barnahus a la cartera de servicios garantiza por sí misma esa atención integral o consideran que se deben de incorporar nuevos profesionales y en ese caso determinar cuáles.

Y bueno, por último, también ha señalado que el tema de la financiación es un punto crítico en este sistema y nosotros teníamos pensado preguntarles cómo propondrían o cuál sería su planteamiento para que todas estas medidas que se proponen puedan efectivamente llevarse a cabo y recaer en el sector de la sociedad para el cual se prevé que tenga efecto. Y ya para finalizar les propongo a los dos si tienen pues dos, tres medidas concretas con las que creen que se podría mejorar el texto con el que se pretende modificar la ley. Si tienen dos o tres medidas, pues que nos las propongan para analizarlas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, diputada. Finalmente concluyen los grupos parlamentarios con el señor Liz, en nombre del Grupo Popular.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias, presidente. Con su venia.

Bueno, yo creo que tenemos que, por lo menos el Grupo Popular se felicita de haber solicitado la comparecencia tanto de CUIN como de como de Nuevo Futuro, porque bueno, pues nos han demostrado con sus aportaciones, con su capacidad de síntesis, con su claridad expositiva, eh que su comparecencia aquí era pertinente. Y eso es lo que nos importa a nosotros, ¿no?, que la pertinencia de sus comparecencias, pues son organizaciones que llevan muchísimos años con muchísima experiencia trabajando con niños, con niñas, con adolescentes en riesgo de exclusión social. CUIN también tiene una empresa de, de inserción y entonces creíamos cuando solicitamos sus comparecencias que era pertinente y ahora después de que han intervenido pues nos reafirmamos, ¿no?

Ahondar en otras cuestiones de funcionamiento interno de las organizaciones es perfectamente legítimo, pero en otros foros, en otros ámbitos, en otros momentos. Yo creo que hoy aquí en concreto lo que nos tiene que interesar es este Proyecto de ley de modificación de la Ley de Cantabria 2/2007 de Derechos y Servicios Sociales. Creo que esa es la pertinencia de hoy, lo que corresponde es que las aportaciones de estas plataformas, de estas organizaciones con respecto a esta modificación que pretende el Gobierno de Cantabria y que, a nosotros, al Grupo Popular en el Parlamento, en tanto

que grupo mayoritario y grupo que sostiene al gobierno, pues entendemos y estamos convencidos que con esta modificación se consigue reforzar el sistema de protección social de Cantabria. ¿Por qué? Porque garantiza recursos y porque garantiza prestaciones.

Creemos que, con esta modificación, pues bueno, pues como he sabido, se regula la compatibilidad de la renta social básica con ingresos de naturaleza laboral y se actualiza la cartera de servicios sociales mejorando la protección de la infancia con la incorporación del servicio de atención integral para los niños y niñas víctimas de violencia sexual. Creo que esto es muy importante. Eso no nos hace caer en la autocomplacencia. Siempre sabemos que en estos ámbitos siempre se puede mejorar, siempre se puede ir más allá, siempre hay muchas cosas eh que se pueden eh mejorar y desde ese punto de vista valoramos muy, muy positivamente las, las aportaciones que han hecho y nos quedamos con la idea de que hay que ir más allá efectivamente, y que hay que procurar adaptar cada día más eh la cartera de servicios sociales a la, a la realidad actual.

El Sr. Tresgallo ha hablado de financiación, que es muy importante, es muy importante, pero bueno, hay que hacer un, o nos gustaría hacer un matiz, que los precios que se pagan por los conciertos de la infancia no tienen la consideración de precios públicos, van aparte de los precios públicos. Y sí me gustaría eh que se dijera si estoy acertado o errado en que, según mis, mis noticias, en esta legislatura se han actualizado tres veces los precios de los conciertos de la infancia, ¿no? Unos precios que, si no me corrigen, no se habían actualizado desde 2011. Creo que esto es importante decirlo y no empaña para nada el reconocer que, hombre, que siempre se puede ir más allá, que la financiación siempre es susceptible de mejorarse. Por tanto, me quedo con esa idea general de que con esta modificación se produce una mejora. No son los únicos que lo dicen, en las organizaciones que han hecho alegaciones por escrito como UNICEF, como la Red Europea contra la Pobreza, el CERMI en sus alegaciones por escrito también han valorado positivamente esta modificación.

Y bueno, pues nada más termino pues como he empezado, ¿no?, agradeciendo muy muy vivamente sus aportaciones que no les quepa duda serán tenidas en cuenta por este grupo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Pues muchas gracias a usted, señor diputado.

A continuación, es un nuevo turno de nuevo turno de los comparecientes.

Empezamos de nuevamente por el Sr. Tresgallo Cruz, CEO de la Fundación CUIN Cantabria, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SR. TRESGALLO CRUZ: Bueno, no sé si…

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): No, es que sino no podemos continuar. Speak. Dale botón al botón derecho.

EL SR. TRESGALLO CRUZ: Se ha apagado la pantallita. Está Muerto.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Bien. Pues entonces vamos a hacer una cosa. Póngase aquí. No, no, póngase aquí porque este micrófono no se puede mover de sitio.

Bueno, pues como decía, entonces nuevo turno de intervención del Sr. Tresgallo por un tiempo máximo de diez minutos en este caso, cuando quiera.

EL SR. TRESGALLO CRUZ: Bueno, muchas gracias nuevamente.

Bueno, respondiendo al representante de Vox, decirle que el término CEO no es un término que yo halla trasladado al Parlamento, sino que creo que puede venir de, no sé, de algún lugar como el LinkedIn que donde, como curiosidad, yo le digo que es un LinkedIn que no abrí yo, sino que en un programa que estuvimos de Fundación Botín me abrieron y yo pensé que me iban a poner feo, pero me pusieron CEO esto a nivel... Pero vamos que no tiene más. Yo soy el presidente de la fundación desde hace eh casi 20 años y bueno, pues nada más.

Eh, el resto de cuestiones que me decía, yo lo único que le quiero decir es que Fundación CUIN es una entidad absolutamente transparente, que tiene las cuentas auditadas que presentamos anualmente en el órgano del Gobierno de Cantabria competente y que tenemos unos criterios eh, de bueno, pues para remunerar a los a los trabajadores en los que yo entro como también trabajador de la propia fundación.

El resto de cuestiones que usted me preguntaba, estoy de acuerdo con uno de los participantes que ha dicho que creo que no es el foro y que creo que además tiene que dirigir esas cuestiones directamente a la dirección del ICASS, que es la competente en este aspecto. Es mi humilde opinión, ¿de acuerdo? O sea, que no es que yo no le quiera responder.

Bueno, respecto a la cuestión que trasladamos posteriormente también eh en relación a la salud mental infanto-juvenil, que, que me preguntaba eh su señoría, pues decirle que eh es una realidad que venimos viendo de forma clara

desde posterior a la pandemia, ¿de acuerdo? en el que ha aumentado mucho la necesidad de atención eh psiquiátrica y psicológica por parte de la infancia en general. Pero evidentemente nosotros tenemos puesto el foco en este caso en la infancia eh, que tiene algún tipo de medida de protección como es guarda o tutela por parte del Gobierno de Cantabria.

Sobre todo, porque partimos de una premisa que es que el sistema tiene que ser un sistema que sane, o sea, las intervenciones tienen que ser terapéuticas, o sea, no las entidades que participamos de la protección de la infancia no somos cuidadores, eh, sino que somos profesionales de la atención y nuestra primera función es la de ser sanadores. Y en ese proceso, pues bueno, evidentemente que tienen que tener una atención infanto-juvenil pues, pues a la altura y la altura es que tiene que ser seguramente una atención eh más especializada y más frecuente de la que tienen incluso la población general, porque estamos hablando de niños que están en una situación de riesgo y en una situación de desprotección muy clara.

En cuanto a las cuestiones que preguntaba de cuál pueden ser las razones. Pues bueno, pues son las mismas razones que tiene la población en general. Nos encontramos ante una infancia muy expuesta eh socialmente desde la más tierna infancia a través de las redes sociales, una infancia que socializa eh escasamente y una infancia que bueno, que realmente se ve constantemente eh comparada con el mundo entero y eso pues genera mucho sufrimiento y mucha dificultad.

Pero bueno, realmente esto eh creo que sería bueno el plasmarlo en algún estudio que creo que, que se puede y que nos dé más pistas en esta línea. Pero sí es verdad que ahora mismo el aumento de la atención ronda el 68% y creo que necesitamos herramientas, necesitamos un sistema de atención infanto- juvenil muy potente y necesitamos que las entidades podamos tener profesionales que tiendan en primera instancia a estos chavales, cuestión que ahora mismo no tenemos o si la tenemos es producto de la propia financiación de las entidades.

Eh, a la, la señora del PRC nos eh, o me planteaba el ingreso mínimo vital, perdón, no sé cómo dirigirme, perdón. Eh, sobre el ingreso mínimo vital, eh es evidente que nosotros llevamos mucho tiempo planteando esta situación porque realmente es una trampa, ¿no? Eh, es una trampa que lo que puede hacer es al final cronificar la pobreza y tenemos muchos chavales que nosotros mantenemos relación con ellos a través de los de los programas que tenemos de inserción laboral y les llamamos y me dice, "Ya, pero es que, si cojo esto, que es una jornada parcial, voy a perder lo otro.

Con lo cual, bueno, entonces no, eso no puede seguir ocurriendo. Tiene que ser rentable trabajar siempre, porque el trabajar no es únicamente una cuestión económica, sino también, vuelvo, vuelvo otra vez a la misma palabra ¿no?, es una cuestión terapéutica y una cuestión que va a beneficiar el que estas personas tengan alguna posibilidad de salir de la exclusión. Y bueno, y en muchos casos hay herramientas, como bien decía el diputado, que, como las empresas de inserción que favorecen mucho estas dinámicas, y pasamos de tener personas receptoras de prestaciones que pasan a ser eh trabajadores y bueno y, y contribuyentes, ¿no?, y honrados ciudadanos.

No sé si había alguna cuestión más eh…Respecto al tema de las cuestiones económicas. Evidentemente que tengo que reconocer que la dirección de del ICASS y la consejería, nuestra consejería ha sido muy receptiva en los últimos tiempos a todas nuestras demandas, pero bien es verdad que las entidades nos hemos encontrado con un gravísimo problema, perdón, no es un grave, de financiación producto del nuevo convenio, ¿de acuerdo? El nuevo convenio de protección de infancia ha planteado unas subidas de hasta un 15 por ciento, que no se crean ustedes, y mírenlo por favor, que las cantidades no son nada desorbitadas, pero sí es verdad que para nosotros significa un cambio.

Bien, es verdad que siempre que nos hemos entrado con el ICASS a la mesa hemos llegado a acuerdos y es lo que esperamos porque nos encontramos ante una nueva situación ahora en el mes de enero donde vamos a tener otra subida importante.

Con lo cual, la medida que nosotros planteamos, no siendo precios públicos ,y la indexación quizás no tiene, no se puede plantear así, pero sí que haya un eh compromiso firme por parte de la administración de que se va a tener en cuenta cada vez que haya una subida de convenios.

Y yo iría un paso más allá. Ahora estamos un poco fijando precios en función de lo que estamos gastando, pero creo que necesitamos dar un paso más y necesitamos tener medios suficientes para atender los retos que nos vienen, ¿no?

Y bueno, ese era, no sé si me queda alguna cuestión, me perdonarán porque, bueno, nada más que, otra vez por finalizar que, a pesar de que hay muchas cuestiones mejorables, pero tengo que decir que ya de en las últimas legislaturas hemos logrado tener un sistema de protección que es referente en España. No tenemos que pararnos, pero que también es bueno reconocerlo y tenerlo en cuenta.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muy bien. Pues muchas gracias, Sr. Tresgallo.

A continuación, es el turno de Dña. Marta González-Estéfani Sánchez.

Bien, tiene la palabra Dña. Marta González-Estefani, gerente de Nuevo Futuro. Cuando quiera.

LA SRA. GONZÁLEZ-ESTÉFANI SÁNCHEZ: Bueno, en primer lugar, pues quería dirigirme a al Grupo Parlamentario Socialista, me parece, ¿verdad? ¿Sí?

Me preguntabas acerca de lo que es la de la prevención, de cómo poder afrontar o cómo poder hablar d prevención en situaciones en que los niños, que sociológicamente, efectivamente, el perfil de niños que estamos recibiendo ha cambiado muchísimo de unos años para acá. Eh, efectivamente hay menos población infantil, pero también el perfil se ha complicado mucho más. Son niños que vienen muy dañados, como decía Pedro, puede ser que las nuevas tecnologías estén acelerando un poco ese proceso de adicciones a las pantallas y de adicciones a otro tipo de sustancias también, al juego también, quiero decir, tienen muchísima información, y son muy pequeños, desde muy pequeños son receptores de esa d esa de esa información.

Y sí que nos estamos dando cuenta que, que vienen con problemas psicológicos importantes a los que tenemos que atender eh de manera inmediata y no…Ahí yo quería, no sé, hacer un poquito de, de hincapié en que eh está muy bien la sanidad pública y la atención eh psicológica, pero muchas veces es insuficiente. Necesitamos un poquito más de, de priorizar a estos niños en atención psicológica, porque muchas veces tenemos que buscarla de manera privada. Y además lo necesitan y además con, con urgencia. Hay niños que con ocho y diez años ya están medicados eh por un psiquiatra. Entonces, yo creo que eso debería ser un poquito una llamada de atención, ¿no?, de, de la población que estamos atendiendo.

En cuanto a esa prevención, yo creo que hay un recurso que nosotras sí que tenemos en Cantabria y es un centro de día en el que atendemos a niños y niñas y a jóvenes porque va desde los 6 a los 18 años, atendemos durante el día. Es decir, ellos no residen en un hogar de protección, sino que viven con sus familias, bien de, de familias de, quiero decir, no no son con los abuelos, sino con sus propios padres. Ellos duermen y residen con ellos, pero sí que les están ya intervenidos por el gobierno con caso abierto porque están en peligro de riesgo de riesgo, puede ser moderado o leve, porque ya cuando están en riesgo grave ya sí que están derivados a centros de protección.

En este centro de día trabajamos muchísimo con ellos, con los niños, las niñas y con las familias. Muchas veces hay que trabajar más casi con las familias que con los propios niños. Y empezar a educar también en cómo en cómo poder transmitir ciertas seguridades o valores a esos niños que en sus casas a lo mejor no lo encuentran, pero por diferentes motivos. a lo mejor están en riesgo de extrema pobreza y no tienen ni que dar de comer a sus hijos. Eso, quiero decir, crea muchas veces un clima eh, poco estable para el niño, ¿no? Entonces, yo creo que como mejor servicio de prevención están los centros de día. Yo creo que debería haber uno en cada barrio. Es la manera eh de evitar que lleguen esos niños a estar luego institucionalizados. Y, y para mí es sido siempre eh la prioridad. Vamos, me encantaría poder… Tenemos el centro de día en la Colonia de los Pinares, en la calle Trasmiera, podéis ir a visitarlo cuando queráis porque os va a gustar, y me encantaría tener uno en cada barrio, no solo de Santander, sino en cada pueblo de Cantabria también.

En cuanto a la violencia sexual, habéis mencionado de, del modelo Barnahus. Sí que aquí, en el documento, os he comentado que sí que consideramos muy positivo que esté ya recogido y enfocado hacia la aplicación de este modelo, que, en resumidas cuentas, no es más que u niño que viene derivado con por abusos sexuales, el daño que trae no os lo podéis imaginar, obviamente, es y desgraciadamente tenemos bastantes casos, demasiados para mi gusto.

Entonces sí que pedimos aquí, esto es lo que lo que el resumen, que es que haya una coordinación, o sea, que aparte del modelo eh se vayamos un poquito más allá y que haya una coordinación formal entre las instituciones, que se establezcan procedimientos y responsabilidades compartidas, pero eh en una en una sola dimensión, ¿no?, entre justicia, la policía, la salud, los servicios sociales y la protección de menores. Quiero decir, que no hagamos pasar al niño por todos esos escenarios y que solamente en un solo eh contexto él pueda expresar su doloroso, sí, su dolorosa situación y no tenga que repetir continuamente eh todo lo que ha pasado y ha vivido, que no tenemos que olvidar que es una absoluta víctima de un ser inocente que, que no tiene culpa de haber nacido donde ha nacido y que debemos proteger por encima de todo.

Entonces, yo por eso digo que esa coordinación entre instituciones es prioritaria, que la gestión conjunta del caso permita compartir la información necesaria y acordar una valoración común, coordinar las actuaciones de todos los profesionales intervinientes en el caso, que la evaluación médica asegure un acceso temprano a una valoración sanitaria especializada. Pero, sobre todo, sobre todo, yo creo que el resumen es que eh este acompañamiento no termine en esa valoración de, de la situación del niño, sino que haya un acompañamiento en el tiempo. Eh, sacar al niño o niña de, de esa situación vivida a nosotros nos ha llevado muchos años. Nosotros, para empezar, llevamos también desde 1968 trabajando con la infancia y hemos tenido casos de que cuesta muchos, muchos años poder eh quitar ese trauma de alguna manera a la víctima que es el niño.

En cuanto a las medidas económicas, pues estoy de acuerdo con Pedro. También hay que agradecer efectivamente que, ya que desde 2011 pues no había habido un, una actualización de precios plaza. Eh, hemos tenido este año una importante subida. Eh, nunca es suficiente para los niños. Yo lo siento, lo tengo que decir. Siempre nos gustaría más. Y

también eh igual o que sea consciente, ¿no?, la administración pública de que la vida si sube para una familia normal, imagínate lo que sube para un hogar de protección en el que residen ocho niños, con ocho educadores y que comen, cenan y tienen que tener ocio y tiempo libre y que hay que hay que hacer todo lo posible porque estos niños tengan una vida absolutamente normal y se sientan como en un su propio hogar.

Y bueno, yo creo que no sé si me queda algo más.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muy bien. Pues muchas gracias, señora González-Estéfani.

A continuación, es el turno final de los grupos parlamentarios, pero vamos a empezar por el diputado Palacio, que tiene un tiempo máximo de tres minutos para cerrar este turno.

EL SR. PALACIO RUIZ: Muchas gracias. No voy a hacer uso de mi intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias.

Grupo Parlamentario VOX, Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Como es habitual en este turno darles las gracias a los comparecientes.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias.

Grupo Socialista. Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidente.

Reiterar las gracias por su por su intervención, por su exposición y por toda la información que nos han aportado a los grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Gracias.

Grupo Regionalista, Sra. Obregón.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Nada, para finalizar darles las gracias a ambos comparecientes.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Y finalmente, el Grupo Popular, Sr. Liz.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias, presidente.

Pues efectivamente, reiterar como han hecho quienes me han precedido el uso de la palabra, eh agradecer la, la comparecencia, el tono, las aportaciones y un breve un brevísimo apunte. Eh, dicen que no hay que generalizar, ¿no? Que generalizar es injusto tanto cuando se habla mal de algo, de alguien, como cuando se habla también bien. O sea, no hay que generalizar.

Yo entiendo que el Sr. Tresgallo Cruz, pues lógicamente eh por lo que representa, pues tiene que hacer esos equilibrios y hablar que en las últimas, como ha dicho textualmente, que en las últimas legislaturas, así en plural, se ha fortalecido mucho el sistema. Lo entendemos perfectamente, como él también me tiene que entender a mí como representante del grupo popular, cuando lo que me parece más justo es circunscribir ese fortalecimiento a la última legislatura, que es en la que está gobernando mi partido y esto se tiene que entender, porque al fin y al cabo soy diputado del Partido Popular y me parece que lo justo es eso, reconocer que en esta legislatura con el Partido Popular es cuando se ha abordado esta modificación de una ley del 2007. En esta legislatura es cuando se han aumentado los precios, eh, de los conciertos de infancia tres veces y efectivamente unos precios como aquí se ha dicho que no se actualizaban desde 2011.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, señor diputado. Bueno, pues finalmente reiterar en nombre de la comisión eh la comparecencia de el Sr. Tresgallo y la Sra. González-Estéfani hoy y por dedicarnos su tiempo en la tramitación de este proyecto de ley.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y cincuenta y nueve minutos)